

Acordaron lo siguiente

Se ha visto una ordⁿ del Sr. Jnten^{te}
interino de esta Prov^a D^o Jose Angeles
de 30 de Dbre ultimo recibida hoy dia
de la fha p^{ra} la cual conformandose con
el Dictamen de la Comad^a de Nov. que
errima conben^{te} se cumpla p^{ra} las Juncias
alos Cobradores del Boto de Santiago por
lo debengado de la Corcha anterior tra
que otra cosa se mande por la Superio-
ridad ala q^{ue} se tiene consultado, manda
se lleve a efecto lo propuesto p^{ra} la Coma-
duna. Temiendose presente en caso de
En anterior se comunico igual orden a
ene Ayuntamiento y ene acuerdo suspender el
Cumplim^{to} p^{ra} q^{ue} la soberania se manie
se declaran la mente de su d^o orden
aboliendo el Boto de Santiago: Acordaron
q^{ue} se lleve a efecto el referido acuerdo,
y se expone la d^o Resolucion de S. M. C.
a quien se ha consultado; y q^{ue} si el inte-
resado pidiese restim^o de este acuerdo y
del anterior, se le de. con lo acordado
y firmaron Don J^o de J^o el Certifico =

Pedro Maiz

Camacho

Alonso

Domingo Peltan

Juan Jose Motino

